

Número: 20200000005335
Fecha: 24-11-2020

**CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2020-251	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

CATEGORÍA	N3 – Investigador/a Iniciado/a	F. CONVOCATORIA	23/10/2020
DEPARTAMENTO	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente (IQTMA)		
CENTRO	IUI de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 23 de noviembre de 2020, en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

BAREMO A UTILIZAR Y/O PRUEBAS A REALIZAR

<p>Apartado 1 – Curriculum vitae: hasta 50 puntos</p> <p>Formación académica..... hasta 30 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expediente académico del Grado indicado en el perfil de la plazahasta 20 puntos - Expediente académico de los Másteres indicados en el perfil de la plazahasta 10 puntos <p>Otros méritoshasta 20 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos o formación relacionada con bioinformática, Matlab, etc.hasta 5 puntos - Asistencia u organización de actividades de divulgación científica relacionados con los requisitos de la convocatoria..... hasta 5 puntos - Nivel B2 de inglés (certificados oficiales) hasta 10 puntos <p>Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 50 puntos</p> <p>Experiencia investigadora específica en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general en laboratorio o en iniciación a la investigación..... hasta 10 puntos - Experiencia específica en técnicas de cultivo celular e inmunología aplicadas al cáncer.....hasta 20 puntos - Experiencia específica en técnicas de química analítica..... hasta 20 puntos <p>De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.</p> <p>Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.</p> <p>Pruebas Objetivas: No.</p> <p>Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos</p>
--

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 23 de noviembre de 2020.

El Secretario,

Fdo.: J. Manuel García Aznar.



e97bfcd3c42211b6ff1c0bba81900a88

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e97bfcd3c42211b6ff1c0bba81900a88>

CSV: e97bfcd3c42211b6ff1c0bba81900a88	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MANUEL GARCÍA AZNAR	Secretario	23/11/2020 10:12:00	